Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico celebrada el 12 de abril de 1930 en la ciudad de San Juan.

Libro de Actas Num. 2. Folios 141 a 145.

1- El Presidente Sr. Gerardo Sellés Solá informa sobre el éxito de las gestiones de la Asociación en la Legislatura.
   a- Se ha mantenido el curso escolar de diez meses.
   b- Se han mantenido las escuelas secundarias y de continuación.
   c- Aumento para las Segundas Unidades.
   d- Aprobación de la Ley de Pensiones autorizando a la Junta de Pensiones a Hacer préstamos a los maestros.
2- El Presidente explica objetivo de esta reunión.
   a- Se discute el asunto del Sr. Francisco Vizcarrondo y la Asociación Nacional de Educación.(Véase pliego aparte.)

SESION EXTRAORDINARIA

de la

Junta de Directores

12 de abril de 1930

Libro #2 Folios 141-145

Luego explica el Sr. Bellés las razones porque ha convocado para la sesión extraordinaria e indica la conveniencia de entrar en un cambio de impresiones de carácter informal antes de proceder a la adpción de los cuerdos que habían de constar en acta. El Sr. Bellés expuso sus entrevistas con el Sr. Padín acerca de la Asociación organizada por el Sr. Vizcarrondo informando acerca de la forma en que se habían llevado a efecto los trabajos de organización y los motivos por los cuales él consideraba que no sólo se estaban arrebatando legítimos derechos a la Asociación de Maestros sino que se amenazaba su solidaridad y su propia vida.

Después de tener la Junta este cambio de impresiones se constituyó en sesión formal y aprobó los acuerdos siguientes:

1. El Sr. Jaime L. Drew secundado por la Srta. Osvaldina Alfonzo presentó la siguiente moción: para que se nombre una comisión compuesta por el Presidente, Vicepresidente y Secretario General para que estudie detenidamente el asunto de la Asociación Nacional de Educación y adopte la política que considere conveniente desarrollar para solucionar este conflicto.

El Sr. C. Rosario secundado por el Sr. Domínguez propone y es aceptada por el Sr. Drew la siguiente enmienda, después de tratar este asunto con el Comisionado de Instrucción y no llegar a un acuerdo satisfactorio.

El Presidente somete para su aprobación la moción original con la enmienda y habiendo manifestado el Sr. Benito Cerezo, que se opone a su aprobación entonces el Sr. Presidente declara abierta la discusión y concede dos turnos a favor y dos en contra.

El Sr. Jaime L. Drew, hace uso de la palabra para defender su moción y manifiesta que la Junta de Directores debe conceder sus poderes a la comisión para ventilar este asunto toda vez que las personas que se nombran conocen bien la situación que se ha venido y viene desarrollando para constituir esta nueva asociación que puede perjudicar grandemente los intereses de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, además, compañeros esta es una institución que hasta el presente no se había sentido la necesidad de organizarla en nuestro país y ahora que nosotros nos afiliamos a la Asociación Nacional, se hacen

grandes esfuerzos para constituirla fuerte y poderosa y quien nos puede asegurar que la política que en el día de mañana pueda desarrollarse no sea para dividirnos dentro de nuestra institución, pues ahora nos encontramos en tiempo de poner coto a este mal.

El Sr. Benito Cerezo manifiesta que el hace algún tiempo que pertenece a la Asociación Nacional de Educación, que también perteneces desde hace diez años a la Asociación de Maestros de Puerto Rico, que fué elegido delegado a la Asamblea que ha de celebrarse el próximo lunes, que asistirá a la referida reunión, porque el fé electo por el voto de los maestros para representarlos en la misma y considera que no hay incompatibilidad alguna entre ésta institución y la Asociación de Maestros de Puerto Rico, queél cree que el movimiento iniciado en nada perjudica a la Asociación y si así fuere el caería siempre del lado de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, yo solicito de mis compañeros de Junta que no aprobéis esta resolución que puede originar una querra fratricida entre nuestros compañeros la que puede resultar perjudicial a los intereses de nuestra asociación.

El Sr. José H. Cora se extiende en consideraciones en favor de que se nombre la comisión, porque considera que teniendo tan poco tiempo disponible para tratar este asunto esta comisión puede estudiarlo juiciosamente y resolverlo.

El Sr. Rivera Ufret manifiesta que en su Distrito solamente hay 3 miembros de la Asociación Nacional de Educación, que el hace tiempo pertenece a dicha institución, que se propone asistir a todas aquellas reuniones que celebren instituciones educativas por considerar que de estas reuniones siempre en algo puede beneficiarse el sistema escolar, yo creo, y así lo espero, que este movimiento iniciado por el Sr. Vizcarrondo en nada ha de perjudicar a la Asociación de Maestros de Puerto Rico, los beneficios económicos que los maestros pueden derivar de nuestra asociación la hacen cada día más poderosa e indestructible.

El Presidente considera al moción suficientemente discutida y la pone a votación siendo aprobada con el voto en contra de los señores Benito Cerezo y Carlos Rivera Ufret.

El Presidente declara un receso para trasladarse la Junta en pleno a la oficina del Sr. Padía para cambiar impresiones acerca de la campaña de socios para la Asociación Nacional y procedimientos que el Sr. Vizcarrondo viene poniendo en práctica para conseguir sus fines.

2. El Sr. Benito Cerezo secundado por el Sr. Piñero presentó la moción siguiente: que se reconsidere la moción para nombrar la comisión.

El Presidente somete a votación la reconsideración y fué derrotada con el vota a favor del Sr. Piñero.

Sesión Extraordinaria de la Junta...(12 de abril de 1930)

3. El Sr. José C. Rosario secundado por el Sr. Drew hace la moción siguiente: para que se autorice al Presidente para hacer los gastos que se necesiten para desarrollar los planes que considere pertinentes la Comisión poner enpráctica.

El Presidente preguntó si había oposición y no habiéndola fué aprobada por unanimidad.

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico celebrada el día 10 de Mayo de 1930 en la ciudad de San Juan.

Libro de Actas Num. 2. Folios 146 a 152.

1- Acuerdos tomados:

   a- Se autoriza al Tesorero Pedro Gil a pasar los fondos del "American Colonial Bank" al"National City Bank".

2- El Secretario da lectura a la carta de renuncia del Presidente Sr. Gerardo Sellés Solá enviada al Vice- Presidente Sr. Fulgencio Piñero.(Véase pliego aparte.)

3- Resolución de la Sra. Laura P. de Muñoz sobre la renuncia aprobada por mayoría.(Véase pliego aparte.)

SESION EXTRAORDINARIA

de la

Junta de Directores

10 de mayo de 1930

Libro #2 Folio 148

Sr. Fulgencio Piñero
Vicepresidente Asociación de Maestros
San Juan, P. R.

Querido compañero:

Renuncio por la presente mi puesto como Presidente de la Asociación de Maestros y ruego a ud. tome a su cargo la dirección de nuestra institución de acuerdo con el Reglamento. Los motivos de mi renuncia son bien conocidos, pero no tendré inconveniente en explicarlos ante la Junta de Directores o ante una Asamblea Extraordinaria de nuestra Asociación si así lo desearen mis compañeros.

Fraternalmente,

G. Sellés Solá

SESION EXTRAORDINARIA

de la

Junta de Directores

10 de mayo de 1930

Libro #2 Folios 148-49-50-52

El Presidente informa que tiene sobre la mesa una Resolución de la Sra. Laura P. de Muñoz relacionada con este asunto, y la entrega al Secretario para que le dé lectura.

El Secretario lee la Resolución que está redactada en los términos siguientes:

Resuélvase por la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico:

Que la Junta ratifica plenamente su confianza en el Sr. Sellés, Presidente de la Asociación;

Que la ratifica asimismo en los Sres. Piñero y Sarriera, quienes junto al Sr. Sellés están llevando a efecto la defensa de nuestra Asociación en estos momentos, por mandato de esta Junta;

Que la Junta por su cuenta jamás aceptará la renuncia del Sr. Sellés, pero considerando que los motivos de que emana la renuncia no se originan en esta Junta, la decisión de este asunto debe someterse a una asamblea extraordinaria de la Asociación, ante la cual dimitirán otros miembros de esta Junta;

Que se convoque a las Juntas Locales para que envíen delegados a la Asamblea Extraordinaria que deberá llevarse a efecto en el sitio y día que se designen por esta Junta;

La Junta declara, además, que se han querido conculcar los derechos de la Asociación de Maestros de Puerto Rico; que la vida de nuestra Asociación estuvo y está aún amenazada; y que alrededor de ella debemos unirnos en perfecta solidaridad todos los maestros de Puerto Rico.

Laura P. de Muñoz, Directora.

Inmediatamente el Sr. Pedro Gil secundado por el Sr. Rivera Ufret propone la moción sigiente por substitución: para que se considere la renuncia del Sr. Sellés por la Junta de Directores. Habiendo oposición el Presidente concede dos turnos a favor y dos en contra. Consumen los turnos a favor los Sres. Gil y Rivera Ufret y los turnos en contra los Sres. José C. Rosario y Jaime L. Drew.

Hace uso de la palabra el Sr. Gil para defender su moción y manifiesta: en la resolución que se acaba de leer se tratan

muchos asuntos que considero innecesarios tratarlos, también creo que no debe convocarse a una asamblea extraordinaria para considerar la renuncia presentada por el Sr. Sellés, toda vez que la Junta de Directores tiene facultad para discutirla y resolverla.

El Sr. Rosario oponiéndose a la aprobación de la moción del Sr. Gil, dice: creo muy necesario que se convoque a una Asamblea Extraordinaria porque son muchos los maestros que se han manifestado en el sentido de que se celebre la Asamblea.

El Sr. Rivera Ufret dice: no considera la necesidad de celebrarse una asamblea extraordinara en estos momentos porque temo que la Asociación pueda dividirse, además se ahorarán gastos a la Asociación y los maestros.

El Sr. Jaime L. Drew manifiesta es de necesidad que la Asamblea Extraordinaria se celebre porque ya algunos maestros han expuesto sus puntos de vista en esta controversia y es bueno depurar los actos de cada parte contendiente en esta polémica, en que se ha llegado a interesarla opinión pública.

El Presidente considerando suficientemente debatido este asunto, lo somete a votación, siendo la moción derrotado por mayoría. Hicieron costar sus votos en contra los Sres. Gil, Rivera y Cerezo.

La resolución en su totalidad es sometida por el Presidente para su aprobación y es aprabada por mayoría, absteniéndose de votar el Sr. Gil, Rivera y Cerezo.